



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 4 de febrero de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de un tramo de la LAAT-3515-22 "Oropesa" de la ST "Almaraz", de 45 kV, entre los apoyos 5068 y 5070 de la misma, en Navamoral de la Mata (Cáceres)". Expte.: AT-9264. (2021080235)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Proyecto para soterramiento de un tramo de la LAAT-3515-22 "Oropesa" de la ST "Almaraz", de 45 kV, entre los apoyos 5068 y 5070 de la misma, en Navamoral de la Mata (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9264.
4. Finalidad del proyecto: Soterramiento de un tramo de LAAT de 45 kV que actualmente sobrevuela naves industriales, con el consecuente desmontaje del mismo..
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva línea LAT 45 kV proyectada.

Tramo aéreo:

- Inicio: Apoyo existente 5068 de la LAAT-3515-22-"Oropesa".
- Fin: Nuevo apoyo A1 a instalar.
- Longitud: 0,066 Km.
- Emplazamiento: Terreno privado (Polígono 501 - Parcela 70).

**Tramo subterráneo:**

- Inicio: Nuevo apoyo A1 a instalar, en el que se realizará un entronque aéreo subterráneo.
- Fin: Nuevo apoyo A2 a instalar bajo la LAAT-3515-22-“Oropesa”, en el que se realizará otro entronque aéreo subterráneo.
- Longitud: 0,898 Km.
- Canalización entubada en zanja a construir: 0,874 Km.
- Emplazamiento: C/ Romangordo, C/ Navezuelas, Ctra. de Jarandilla (EX-119) y caminos públicos (Polígono 10 - Parcelas 9022 y 9027)

Longitud total de línea: 0,964 Km.

Tipo de línea: Aérea y subterránea en simple circuito.

Tensión de servicio : 45 kV.

Tipo de conductor:

- Tramo aéreo: LA-180 (147-AL1/34-ST1A) + AC 50 + OPGW-48 (existentes, se aprovecha parte del conductor a desmontar).
- Tramo subterráneo: HEPRZ1 (S) 26/45 KV 1x500 K Al+H75.

Apoyos:

- Tipo: Metálicos de celosía simple.
- N.º de apoyos nuevos a instalar: 2.
- Aislamiento: Cadenas de aisladores de composite bastón largo del tipo U70AB66P AL.

Otras actuaciones a realizar:

- Desmontaje del tramo de la LAAT “Oropesa” entre los dos nuevos apoyos A1 y A2 proyectados, en una longitud de 0,603 Km (con conductor LA-180), así como los dos apoyos intermedios existentes 5069 y 5070.

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.



7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días , a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio

— En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo soeimcc@juntaex.es.

— En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 4 de febrero de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. P.S. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 18 de enero de 2021). JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9264

FINCA						AFECCIÓN							
N.º	Políg	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	PROPIETARIO		APOYOS		VUELO		OCU-PAC TEMP. Accesos	
						NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²		
1	501	70	Prado de Mirones	Navalmoral de la Mata	Agrario	FERNANDEZ REBATE PEDRO (25%)		1 (A1)	16,50	66,00	396,00	330,0	-
						VELIZ ALEGRE ANA MARIA (25%)							
						FERNANDEZ REBATE MARIANO (25%)							
						LEONIS REGAÑA ISABEL MARIA (25%)							